



## Entra en la recta final la etapa de coexistencia para implementar definitivamente la marcación única nacional

**Fecha:** martes, 23 de noviembre de 2021

*El 30 de noviembre a las 11:59 p.m. finaliza la etapa de coexistencia dispuesta por la CRC para que los usuarios, de manera transitoria, utilicen tanto la forma actual de marcación como la nueva, mientras se apropian del nuevo esquema.*

La nueva forma de marcar será implementada definitivamente desde el primero de diciembre. Ese día, a las 12:00 a.m. los usuarios sólo podrán hacer llamadas a través del esquema unificado en el que se marcarán 10 dígitos para hacer todo tipo de llamadas desde teléfonos fijos y celulares a cualquier número telefónico de Colombia.

Este cambio busca unificar la longitud de los números telefónicos fijos y móviles y se realizará debido a que hoy en día, la marcación telefónica es de diferente longitud, dependiendo del tipo de llamada: 7 dígitos para llamadas fijas locales, de 10 y 12 dígitos para llamadas de larga distancia nacional, de 12 dígitos de fijo a móvil y de 10 dígitos de móvil a fijo y entre móviles.

¿Cómo es la nueva marcación?

La modificación definitiva del proceso de marcación telefónica, desde el 1 de diciembre de 2021, es de la siguiente forma:

- **Llamadas locales (de fijo a fijo dentro de la misma ciudad):** Se marca 60 + número que identifica la región + el número de siempre.
- **Llamadas larga distancia nacional (de fijo a fijo a diferente ciudad):** Ya no es necesario escoger el operador. Se marca siempre 60 + número que identifica la región + el número de siempre.
- **Llamadas de fijo a celular:** Ya no se debe marcar el 03. Se marca directamente el número del celular.

- **Llamadas de celular a fijo:** Se marca 60 + número que identifica la región + el número de siempre.
- **Llamadas Internacionales a teléfonos fijos:** Se mantiene el código del país 57 + 60 + número que identifica la región + el número de siempre.
- **Llamadas de celular a celular:** No presentan cambios, continúa marcándose los 10 dígitos del número móvil.

Para resolver todas las dudas de la ciudadanía frente al nuevo esquema de marcación, la CRC puso a disposición el portal [www.cambiala.gov.co](http://www.cambiala.gov.co), en el que podrán encontrar el listado completo de indicativos por región, así como un documento con respuestas a las inquietudes más recurrentes sobre el tema.

“Cámbiala App”, actualización fácil y rápida para la agenda de contactos

La aplicación desarrollada por la CRC, disponible para teléfonos inteligentes con sistema operativo Android o IOS, tiene tres funcionalidades principales: “Contactos”, una opción que asistirá al usuario para la actualización automática de todos los números de teléfono fijo guardados en su agenda del teléfono adaptándolos al nuevo esquema de marcación, cambiando 03 por 60.

En la sección “¿Cómo marco?” se puede consultar la información frente al cambio y ofrece una funcionalidad interactiva para saber cómo cambia un número específico que ingrese a la aplicación y adicionalmente el usuario podrá generar la llamada.

Finalmente, en la sección “Preguntas” los ciudadanos podrán consultar las dudas más recurrentes sobre la nueva forma de marcar.

**Descargue Cámbiala App:**

- [Descarga para sistema operativo IOS](#)
- [Descarga para sistema operativo Android](#)

¿Por qué este nuevo esquema de marcación?

La medida busca eliminar las diferencias existentes entre los servicios de telefonía fija y móvil, incentivando a los proveedores a igualar el valor de las llamadas sin discriminar distancia, con el fin de promover la competencia y mejorar la experiencia de los usuarios.

La numeración adoptada en Colombia mediante el Decreto 25 de 2002, tiene como base el “Plan internacional de numeración de telecomunicaciones públicas” contenido en la Recomendación UIT-T E.164 expedida por la Unión Internacional de Telecomunicaciones - UIT, el cual busca la normalización de la numeración a nivel mundial.

El 23 de julio de 2019, la CRC expidió la Resolución CRC 5826, la cual adoptó cambios frente a la numeración y a la forma de marcar a la hora de realizar llamadas telefónicas que involucren teléfonos fijos. En dicha resolución se establece un plan de transición en el que los proveedores debían llevar a cabo las adecuaciones de sus redes para permitir los mencionados cambios, en un periodo de 18 meses.

Sin embargo, dada la declaratoria de Estado de Emergencia Sanitaria por el COVID-19 y como respuesta a la solicitud elevada por la industria de prolongar el plan de transición para la entrada en funcionamiento del nuevo esquema de marcación, la Comisión otorgó un plazo adicional de 12 meses, con el fin de permitir que los proveedores de telecomunicaciones pudieran concentrar todos sus recursos en áreas críticas de la gestión

**de los servicios a su cargo y garantizar que todos los colombianos siguieran accediendo a los servicios de comunicaciones.**

Un llamado para que negocios y empresas actualicen sus números de contacto

**Desde el inicio de la implementación de la marcación única nacional, la Comisión de Regulación de Comunicaciones viene trabajando en varias campañas de comunicación invitando a las entidades públicas y privadas, así como a los grandes y pequeños comercios a realizar la actualización de la información de sus líneas fijas de atención para garantizar la prestación de servicios a sus usuarios y clientes.**

*“Venimos realizando la divulgación y pedagogía para que los usuarios de todo el país conozcan y adopten de manera fácil estos cambios, en conjunto con los operadores de servicios de comunicaciones, para asegurar que sus clientes estén debidamente informados. Ya estamos a pocos días de terminar el periodo de coexistencia y queremos reiterar nuestra invitación a los medios de comunicación, gremios, grandes y pequeños empresarios de todos los sectores, para que amplíen esta información, actualicen sus datos y puedan seguir atendiendo a la ciudadanía sin contratiempos”,* explicó Sergio Martínez Medina, Director Ejecutivo y Comisionado de Comunicaciones de la CRC.

Así mismo, se invita a la ciudadanía a ponerse en contacto, a través de los canales de atención de su respectivo operador de servicios de comunicaciones, en caso de tener inconvenientes al momento de marcar a través del nuevo esquema de marcación.